



Colegio de Escribanos del Paraguay

1821

Ex. 1081/02

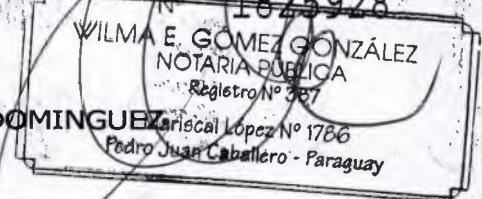
21/02/02

SELLADO NOTARIAL

SERIE P



ESCRIBANO : WILMA EULALIA GOMEZ GONZALEZ
LOCALIDAD : PEDRO J. CABALLERO
DIRECCION : MCAL. LOPEZ N°1786 C/AV. CARLOS DOMINGUEZ
REGISTRO : 387

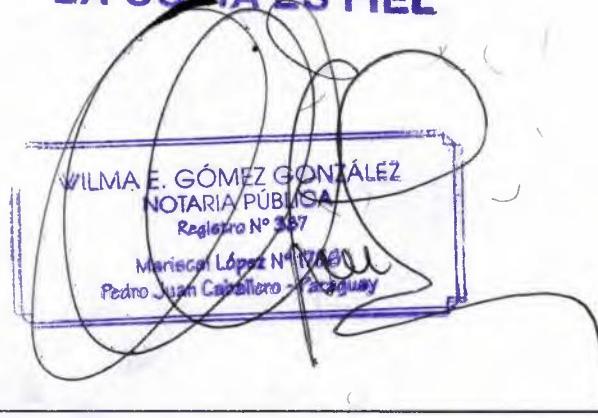


MANIFESTACION DE BIENES SOLICITADA POR EL DOCTOR MARCIAL

1. ALVARIN NUÑEZ ESCOBAR.
2. ESCRITURA PUBLICA NUMERO VEINTE (20).- En la Ciudad de Pedro Juan
3. Caballero, Capital del Departamento del Amambay, República del Paraguay, a los
4. diez y ocho días del mes de febrero del año dos mil dos, ante mí: **WILMA E.**
5. **GOMEZ GONZALEZ**, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro número
6. trescientos ochenta y siete, con inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
7. (RUC), conforme Cédula Tributaria N° GOGW583550V, comparece el Doctor
8. **MARCEL ALVARIN NUÑEZ ESCOBAR**, paraguayo, casado, portador de la
9. Cédula de Identidad N° 627.408, con domicilio en la casa N° de la calle
10. casi de este vecindario, mayor de edad, hábil, de mi
11. conocimiento, cumplió con las leyes de carácter personal vigentes, doy fe.- Y el
12. Doctor **MARCEL ALVARIN NUÑEZ ESCOBAR**, dice: Que, en cumplimiento de
13. la obligación emanada de la Constitución Nacional vigente, Título II, de los Derechos,
14. de los Deberes y de las Garantías. Capítulo VIII. Del Trabajo, Sección II. De la
15. Función Pública. Art. 104 de la Declaración obligatoria de bienes y rentas, y su pre-
16. sentación a la institución pública competente, derivada de la función jurisdiccional
17. que ejerce, viene por la presente a formalizar una manifestación actualizada de sus
18. bienes y rentas, y bajo fe de juramento, declara poseer a la fecha los siguientes bienes:

19. A) BIENES INMUEBLES CON VALORES ECONOMICOS: 1) BIEN DE
20. FAMILIA: Ubicado dentro del Municipio de Horqueta, inscripto en la Dirección
21. General de los Registros Públicos, en el Registro de la Finca N° 2272 de Horqueta, en
22. fecha 24 de julio de 1.985, con Padrón N° 2731, con un valor estimado de (Gs.
23. LA COPIA ES FIEL

24. WILMA E. GÓMEZ GONZALEZ
25. NOTARIA PÚBLICA
26. Registro N° 387
27. Mariscal López N° 1786
28. Pedro Juan Caballero - Paraguay
29. 90.000.000) NOVENTA MILLONES DE GUARANIES; 2) Un Lote Agrícola,
30. ubicado en la Colonia Emilio Romero Pereira (Zona Urbana), inscripto en la



Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro de la Finca N° 3755 de 1. Horqueta, en fecha 29 de noviembre de 1.985, con Padrón N° 4356, del mismo se 2. desprende a la fecha, (42) cuarenta y dos lotes urbanos, dentro del Municipio de 3. Horqueta, evaluado cada uno en **(Gs. 7.000.000) SIETE MILLONES DE** 4. **GUARANIES**, totalizando el valor económico de **(Gs. 294.000.000) DOSCIENTOS** 5. **NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE GUARANIES**; 3) Un Solar Municipal, 6. situado en el Municipio de Pedro Juan Caballero, individualizado como Lote N° 8, de 7. la Manzana N° 85, del Sector III, constante de una superficie de (400 m².) 8. CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, encontrándose a la fecha totalmente 9. edificado, con un valor estimado de **(Gs. 180.000.000) CIENTO OCHENTA** 10. **MILLONES DE GUARANIES**; 4) Un Solar Municipal, situado en el Municipio de 11. Pedro Juan Caballero, individualizado como Lote N° 18, de la Manzana N° 30, del 12. Sector II, sobre la calle Cerro León, con edificación, con un valor estimado de **(Gs.** 13. **60.000.000) SESENTA MILLONES DE GUARANIES**. El tercer y cuarto 14. inmueble, se encuentran a nombre de su esposa **GREGORIA CABAÑAS DE** 15. **NUÑEZ**.- B) RODADOS CON VALORES ECONOMICOS: 1) Un vehículo - 16. camioneta Marca **CHEVROLET**, Tipo **BLAZER**, Modelo del año **1999**, con 17. Motor N°. , con Chassis N°. , Color 18. Plata, adquirido de la firma DIVISA AUTOMOTORES S.R.L., por la suma de **(USS.** 19. **28.000,00) VEINTE Y OCHO MIL DOLARES AMERICANOS**; 2) Una 20. motocicleta Marca **SAYANG 90**, de dama, con un valor estimado de **(Gs. 4.500.000)** 21. **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES**.- C) BIENES 22. MUEBLES CON VALORES ECONOMICOS: muebles, enseres, útiles e 23. implementos del hogar, destinados para el uso personal y familiar, todos con un valor 24. estimado de **(Gs. 35.000.000) TREINTA Y CINCO MILLONES DE** 25.



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



1823
03

SERIE P



ESCRIBANO : WILMA EULALIA GOMEZ GONZALEZ
LOCALIDAD : PEDRO J. CABALLERO
DIRECCION : MCAL. LOPEZ N°1786 C/AV. CARLOS DOMINGUEZ
REGISTRO : 387



PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

GUARANIES.- D) INGRESO MENSUAL ACTUAL: 1) Como Agente Fiscal de
1. Liquidación y Sentencia de la Unidad de Transición, y Encargado de Cátedra de la
2. asignatura Derecho Penal II, en la Facultad de Derecho, de la Universidad Nacional,
3. filial Pedro Juan Caballero, son (Gs. 4.180.000) CUATRO MILLONES CIENTO
4. OCHENTA MIL GUARANIES; salario: Gs. 2.500.000; Gastos de Representación:
5. Gs. 500.000; por Plus del Ministerio Público, son (Gs. 7.180.000) SIETE
6. MILLONES CIENTO OCHENTA MIL GUARANIES, y la suma de Gs. 541.900,
7. como Encargado de Cátedra; totalizando la suma de (Gs. 7.221.900) SIETE
8. MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y UN MIL NOVECIENTOS
9. GUARANIES; 2) Honorarios Profesionales de (Gs. 20.000.000) VEINTE
10. MILLONES DE GUARANIES; 3) Efectivo en caja domiciliaria: (Gs. 20.000.000)
11. VEINTE MILLONES DE GUARANIES, ambas sumas son destinadas para gastos
12. particulares y otros.- Todo lo expuesto, constituye la actualización de su patrimonio
13. íntegro, quedando aclarado que algunos bienes que constaba en el instrumento público
14. formalizado por escritura pública número setenta y seis, de fecha veinte y uno de
15. junio del año dos mil, autorizada ante mí en este mismo registro a mi cargo, en el
16. protocolo de Contratos Civiles, Sección "A", a folio 161 y siguientes, han sufrido
17. modificaciones, referente a Honorarios Profesionales y Efectivo en caja domiciliaria,
18. cuyos valores han disminuido.- Y el Doctor MARCIAL ALVARIN NUÑEZ
19. ESCOBAR, prosigue diciendo: Que, realiza la presente manifestación de bienes, bajo
20. fe de juramento de ser verdad en todo su contenido y alcance, y en la forma expresada
21. por formalizada la manifestación en cumplimiento a las disposiciones legales
22. vigentes, y solicita de la autorizante, que de la presente se expida copia a los efectos
23. de que pueda dar cumplimiento con la obligación de entregar en la Contraloría
24. General de la República.- Enterado el compareciente, de los términos de la presente

LA COPIA ES FIEL

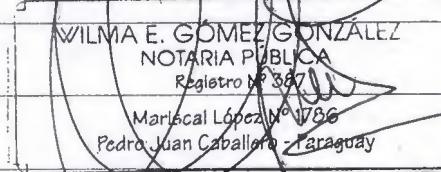
WILMA E. GÓMEZ GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA
Registro N° 387

Marcial López N° 1786
Pedro Juan Caballero - Paraguay

25.

1. escritura, manifiesta su conformidad y aceptación en todas sus partes, por hallarse
2. redactada en los términos solicitados.- En este estado, yo la autorizante, dejo constan-
3. cia de haber recibido personalmente la declaración del compareciente, quien me
4. manifestó su voluntad de formalizar por esta escritura pública, manifestación
5. actualizada de sus bienes, y en los términos en que la misma se halla redactada.- En
6. su testimonio, previa su lectura al compareciente, y la ratificación del mismo de su
7. contenido y alcance, así la otorga y firma, ante mí la autorizante, de todo lo cual y del
8. contenido de la presente doy fe.- **FIRMADO: DR. MARCIAL ALVARIN NUÑEZ**

9. ESCOBAR. Ante mí: **WILMA E. GOMEZ GONZALEZ.** Hay un sello
10. profesional.-



13. **LA COPIA ES FIEL**

